



## DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES Departamento de Contratos y Garantía

# LPN Nº 21/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL, HOSPITAL DEL TRAUMA Y EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO. - (ID Nº 310.017) ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 301/2016 – DE LA FIRMA D & D DISTRIBUIDORA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 100 de fecha 22 de febrero de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **D & D DISTRIBUIDORA S.A.**, domiciliada en Capitán Braulio Lezcano N° 2321 e/ Pascual Toledo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Enrique Arce Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 794.455, según Constitución de Sociedad Esc. N° 52 otorgado por el Escribano José María Zubizarreta Reg. N° 900 y Acta de Asamblea General Ordinaria; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la LPN N° 21/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL, HOSPITAL DEL TRAUMA Y EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota DGGIES / DG N° 358 de fecha 16 de febrero de 2017, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, en la cual solicita la modificación de la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes y/o Servicios, afectando únicamente al Ítem 11 Sillón Odontológico, del Contrato N° 301/2016, suscripto entre la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A. en el marco de la LPN Nº 21/2016 ADQUÍSICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL, HOSPITAL DEL TRAUMA Y EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, a los efectos de regularizar los trámites administrativos.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 028 de fecha 22 de febrero de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente lo solicitado por lo que corresponde la modificación contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 100 de fecha 22 de febrero de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato N° 301/2016 suscripto con la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A.; en lo que se refiere a la Modificación de la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes y/o Servicios, que afecta únicamente al Ítem 11 Sillón Odontológico; en el marco de la LPN N° 21/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL, HOSPITAL DEL TRAUMA Y EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.

#### 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal afectando únicamente al **Ítem 11 Sillón Odontológico**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

### 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

 PLAZO DE ENTREGA: El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta 30 (treinta) días hábiles, posteriores a la firma de la Adenda, además deberá coincidir con las especificaciones técnicas.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciúdad de Asynción, República del Paraguay al día Ocomes mes del año 2017.

D & D Distribuidora S.A. RUC: 80025797-9

Tel.Fax: 310302 / 444125

Sr. Luis Engique Arce Ramírez
CONTRANSTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio/Rolando Forte Riquelme Director General

de Administración y Phanzas

Sr Sergio Ramón Barrios Heyn CONTRATANTE